



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 231/2019, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el "Premio Miguel Labordeta 2018"

De conformidad con lo establecido en el Decreto 22/2013 de 19 de febrero, por el que se regulan los premios a la creación literaria y al sector del libro en Aragón, y la Orden ECD/417/2019 de 8 de abril, por la que se convoca el "Premio Miguel Labordeta 2018" que tiene como finalidad estimular la creación literaria en castellano, en el género de la poesía de poetas aragoneses o vinculados a Aragón, vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto, presidido por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte y, previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 3 de diciembre de 2019,

DISPONGO:

Artículo único.— Otorgar el "Premio Miguel Labordeta 2018" a la obra "Conjugar" de César Ibáñez París "por tratarse de un poemario de notoria relevancia y aspecto formal, en el que sobresale el tratamiento del lenguaje y un claro dominio de las palabras, dando como resultado un estilo determinante y la unidad de la obra".

Zaragoza, 3 de diciembre de 2019.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**